LA SUSCRITA SUBGERENTE CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima, se procedió a verificar la idoneidad, experiencia y capacidad de la persona propuesta para ejecutar el objeto contractual. **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SANEAMIENTO PARA LA REALIZACION DE ACTICVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA , EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRACTO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CI-0825-2026,CUYO OBJETO CONSISTE EN "DEJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) SANITARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA EN LOS MUNICIPIOS BAJO RESPONSABILIDAD SANITARIA DEPARTAMENTAL, A TRAVÉS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA"**

Que, una vez revisada y evaluada la hoja de vida y los documentos que acreditan la formación, experiencia y demás condiciones requeridas, se constató que el señor **LUIS FERNANDO YEPES ZAMBRANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.073.167.826 de Madrid, cuenta con la idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar y reúne las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se expide el presente CERTIFICADO DE IDONEIDAD, para efectos de adelantar el correspondiente proceso de contratación, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SANEAMIENTO PARA LA REALIZACION DE ACTICVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA , EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRACTO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CI-0825-2026,CUYO OBJETO CONSISTE EN "DEJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) SANITARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA EN LOS MUNICIPIOS BAJO RESPONSABILIDAD SANITARIA DEPARTAMENTAL, A TRAVÉS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA"**

Se expide en el Municipio de Anolaima a los DIECISEIS (16) días del mes de octubre de 2026

ANA XIMENA GOMEZ RAMOS
Subgerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Proyectó: Sandy Mariana Moncada Muñoz – Aux. Administrativa Contratación (contratista)
Revisó: Nevy Waldino Villamil Vasquez – Asesor Jurídico Externo (Contratista)